Asunción, 17 de Noviembre de 1910.

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

N.º 164

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Autorízase al Juez de Paz de Guazucuá á mandar construir un armario para la oficina á su cargo, pudiendo invertir en ello hasta la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Artº-2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

M. Alonso